San José, Caldas, 25 de Mayo de 2026

Señora
OLGA BEATRIZ JIMÉNEZ ALZATE
Personera Municipal
Personería Municipal de San José Caldas

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 02-2026-CD-PMS

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 02-2026-CD-PMS, cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y acompañamiento en la verificación, seguimiento y fortalecimiento de los sistemas de publicidad contractual y de información de transparencia para el cumplimiento del marco normativo, emitiendo recomendaciones para el mejoramiento continuo de la gestión de la Personería Municipal de San José", me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución contractual.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia institucional y administrativa que reviste el diagnóstico efectuado respecto al cumplimiento de los criterios evaluados dentro del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, el cual permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la publicación de información mínima obligatoria, fortalecimiento de los mecanismos de transparencia activa, actualización de contenidos institucionales y optimización de los procesos de publicidad contractual y acceso a la información pública.

De igual manera, durante la ejecución contractual se han adelantado actividades de acompañamiento técnico, verificación y seguimiento orientadas al cumplimiento de los estándares normativos exigidos por la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones concordantes; sin embargo, se hace necesario continuar con el proceso de fortalecimiento institucional a fin de consolidar las acciones correctivas y preventivas identificadas en el diagnóstico que se viene realizando.

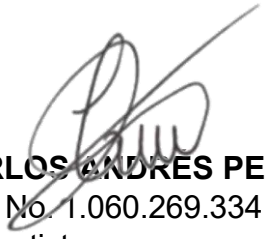
La continuidad de este acompañamiento permitirá avanzar en:

- La implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de la auditoría ITA.
- El fortalecimiento de los procesos de transparencia y publicidad contractual.
- La actualización y organización de la información institucional publicada en la página web y demás plataformas.
- El seguimiento permanente al cumplimiento de los indicadores evaluados.
- La mejora progresiva del puntaje obtenido por la entidad en futuras mediciones del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, la prórroga solicitada resulta necesaria para garantizar la continuidad de las acciones de mejora implementadas, asegurar la sostenibilidad de los avances alcanzados y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de la Personería Municipal de San José Caldas en materia de transparencia, acceso a la información pública y cumplimiento normativo.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se estudie la viabilidad de prorrogar el Contrato No. 02-2026-CD-PMS hasta el día 30 de Junio de 2026 con el fin de culminar satisfactoriamente las actividades encaminadas al fortalecimiento institucional y mejoramiento del desempeño de la entidad en la auditoría ITA.

Atentamente,



CARLOS ANDRES PELAEZ RAMOS
C.C. No. 1.060.269.334
Contratista